ACTA INICIAL DE SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO MISE FORTALECIMIENTO

DESARROLLO EMPRESARIAL

INTRODUCCIÓN

Por medio del servicio de acompañamiento del Modelo Integral de Servicios Empresariales (MISE), en su dimensión de FORTALECIMIENTO (dirigido a empresas), que le ofrece la Cámara de Comercio de Palmira (CCP), usted podrá contar con un consultor empresarial que lo apoyará en el cumplimiento de las metas o sueños empresariales acordados.

Estos sueños empresariales dependen de sus necesidades puntuales. El MISE implementado por la CCP tiene dentro de sus premisas las siguientes: identificación de necesidades, focalización, ruta de servicios, portafolio integral y seguimiento y acompañamiento a los beneficiados (empresarios y emprendedores) vinculados al mismo, con el fin de garantizar un mayor impacto en las empresas de Palmira, Pradera, Florida y Candelaria.

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA A PARTIR DE DIAGNÓSTICO

Campo	Información
Fecha de realización diagnóstico	
Nombre de quien diligencia el diagnóstico	
N° de documento de identificación	
Cargo en la empresa	

Nombre o razón social de la empresa	
Dirección	
Principal actividad económica (CIIU)	
Producto o servicio	
Nombre del gerente o representante Legal	
NIT	
Celular	
Correo electrónico	
Página Web	
Fecha de creación o constitución de la empresa	
Ventas del último año	
Costos del último año	
N° de empleados permanentes (directos)	
Sector al que pertenece la empresa	

DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA

El presente análisis se elaboró a partir de la aplicación del diagnóstico de profundización MISE. Este muestra la línea base de la empresa para ser atendida en el marco del MISE. El diagnóstico tiene unas preguntas que atienden a diferentes ejes como Estrategia, Operaciones, Mercadeo, Ventas, Talento humano, Finanzas. Se aplica la metodología semáforo a cada una de las preguntas de la siguiente manera:

Imagen de metodología semáforo

El resultado de la evaluación está enfocado con los siguientes enunciados:

Enunciado	
-----------	--

Rango de calificación	
0,00 a 49,00	Evidenciamos una debilidad por tanto es necesario que sea priorizado dentro de la ruta de servicios del programa
50,00 a 80,00	Encontramos oportunidades de mejora, se le recomienda revisar en profundidad con un consultor MISE
81,00 a 100,00	Cuenta con un gran avance, lo invitamos a seguir fortaleciendo con nuestras consultorías o programas especializados

A continuación, se muestra el resultado del diagnóstico de la empresa:

DEFINICIÓN DE SUEÑOS

A partir del diagnóstico realizado en la reunión, usted y su consultor empresarial, concertaron los siguientes sueños empresariales para su empresa o proyecto empresarial:

SUEÑOS CONCERTADOS

RUTA DE SERVICIOS

A partir del análisis y verificación realizados en la reunión, usted y su consultor empresarial, concertaron la siguiente ruta de servicios:

Nombre del servicio	Descripción y sueño que ayuda a cumplir	Fecha de inicio concertada	Fecha final concertada
Ej.: Módulo, taller, información, asesoría, consultoría, contactos			

Nota: Los sueños empresariales concertados y la ruta de servicios están sujetos a cambios de acuerdo con las necesidades del beneficiado. Los ajustes quedarán registrados en el formato ACTA FINAL MISE (F-7 V3).

COMPROMISOS

A continuación, enunciamos algunos aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de los sueños acordados:

Compromisos asumidos por el beneficiado:

- Suministrar la información técnica y financiera que se requiera para el cumplimiento de los sueños
- Aprobar los sueños y la ruta de servicios acordada con el consultor de la Cámara de Comercio de Palmira
- Inscribirse y participar en los servicios definidos para avanzar en la ruta de servicios acordada
- Cumplir con los compromisos pactados en este documento y los que se desprendan del normal desarrollo del proceso
- Atender las visitas, citas presenciales o virtuales del consultor empresarial según agenda acordada
- Disponer de tiempo y/o asignar una persona responsable de manera permanente para garantizar los avances de la ruta de servicios y el cumplimiento de los sueños establecidos
- Asumir la responsabilidad para el cumplimiento del objetivo trazado
- Suscribir el acta final del servicio de acompañamiento. Si una vez finalizado el servicio en el término de cinco (5) días hábiles el empresario no suscribe el acta enunciada, la Cámara de Comercio de Palmira quedará facultada para completar la información pertinente y remitirla mediante correo electrónica a mi dirección de notificaciones

Compromisos asumidos por la Cámara de Comercio de Palmira:

- Acompañar al empresario en el cumplimiento de los sueños
- Poner a disposición del empresario una ruta de servicios (árbol de rutas)
 pertinentes para el cumplimiento de los sueños empresariales
- Hacer su mayor esfuerzo y desplegar todas las actividades que estén a su alcance para que el empresario cumpla los sueños empresariales concertados

en este documento (este es un compromiso que también depende de la disposición del beneficiado)

• Suscribir el acta final del servicio de acompañamiento

La Cámara de Comercio de Palmira realizará todas las actuaciones tendientes a lograr los sueños acordados con el beneficiado sin asumir un compromiso con el efectivo cumplimiento de estos, pues las obligaciones que adquiere en el programa son de medio y no de resultados. Es decir, la entidad desplegará diferentes actividades tendientes al fortalecimiento empresarial, pero la responsabilidad directa del cumplimiento de los sueños recae en el empresario. La Cámara de Comercio de Palmira se reserva el derecho de modificar o cambiar el contenido, nombre o fechas de su ruta de servicios (árbol de rutas) que le ofrece al beneficiado; también podrá dejar fechas pendientes cuando estas dependan de la disponibilidad del conferencista/asesor o del beneficiado. La entidad también podrá suscribir este documento después del inicio de una ruta de servicios para analizar si las personas están cumpliendo con las actividades propuestas.

En los siguientes casos la Cámara de Comercio de Palmira no continuará prestando el servicio de acompañamiento:

- Si el registro mercantil no está renovado al momento de iniciar el proceso o durante todo el proceso (en los casos que aplica)
- Si pasados tres (3) meses, no inician la ruta de servicios o no cumple con los compromisos acordados
- Si no se avanza en la ruta de servicios durante tres (3) meses
- Por mutuo acuerdo entre el consultor y la empresa
- Por decisión unilateral de la Cámara de Comercio de Palmira o del beneficiado
- Cuando se cumplan los sueños y ruta de servicios acordados y la empresa considere que no se tienen más sueños empresariales a trabajar
- Por terminación del plazo pactado, si alguna de las partes considera que no logrará alcanzar el sueño establecido
- Si hay incumplimiento de la asistencia mínima exigida en los módulos o talleres priorizados no se brindará el servicio de asesoría personalizada

Al diligenciar y firmar este formulario autoriza a La Cámara de Comercio de Palmira - CCP, identificada con el NIT. 891.380.012-0, domiciliada y ubicada en Palmira -- Valle - Colombia en la Calle 28 # 31-30, teléfono 2806911 y página web: www.ccpalmira.org.co, para que como responsable del tratamiento de datos

personales los recolecte, almacene, use y circule para acceder al servicio de acompañamiento en el marco de la ruta de servicios acordada: a) para definir las metas o sueños empresariales, b) Solicitar información técnica y financiera que se requiera para adelantar las actividades de acompañamiento, c) concertar las visitas/ citas presenciales y/o virtuales del consultor empresarial según agenda acordada, d) realizar una análisis de la información entregada, e) transferir los datos de contacto para realizar la evaluación del servicio de acompañamiento. g) Generar informes o estadísticas. Estas finalidades se podrán realizar a través de medios físicos, electrónicos, digitales o telefónicos. Usted podrá consultar y conocer la Política de Tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personal y su Decreto reglamentario 1377 de 2013, en www.ccpalmira.org.co los cuales la CCP como responsable del tratamiento no comparte ni cede a ninguna empresa o tercero sin previa autorización. Sus datos personales forman parte de nuestra base de datos, con la única finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación, para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios, de acuerdo con las preferencias que usted nos ha manifestado previamente. Salvo que usted informe no estar interesado en estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos. Comuníquese con n